

Artemisa, 13 de marzo de 2007.
"Año 49 de la Revolución".

A: Ricardo Alarcón de Quesada.
Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Remiten: - Jeovany Gimenez Vega Ci: 70101020084
 Calle 54 # 2914. Artemisa. Tel: 362086

- Rodolfo Martínez Vigoa Ci: 69102702381
 Calle 48 # 1105. Artemisa.

Rodolfo
21/3/07
A.N.P.P.

Asunto: Reclamación contra las resoluciones ministeriales 248 y 249 emitidas por el Ministerio de Salud Pública contra los Doctores Jeovany Jiménez Vega y Rodolfo Martínez Vigoa respectivamente.

Le escriben dos médicos que trabajaron ininterrumpidamente durante 12 años en el municipio Guanajay, Provincia La Habana, graduados desde 1994, especialistas en Medicina General Integral desde 1998. Acudimos a usted por la necesidad imperiosa de un acto de vindicación.

En junio del 2005 se hace efectivo un aumento salarial a nuestro sector; quienes escriben tienen la iniciativa de elevar su criterio a la dirección de su Ministerio redactándose el documento fechado 12 de junio de 2005 (**Anexo 1**); lo hacen acompañar de la firma de otros trabajadores que comparten ese criterio. Después de varios meses y múltiples incidentes se entrega el 11 de noviembre de 2005 en la oficina de correspondencia del MINSAP respaldado por la firma de 300 trabajadores. Se entrega además otro documento aparte con fecha 19 de octubre de 2005 (**Anexo 2**) firmado EXCLUSIVAMENTE por Jeovany y Rodolfo. Pasados 5 meses sin una respuesta del MINSAP se dirigen a la dirección de la Revolución. Son entregados AMBOS DOCUMENTOS en el Consejo de Estado y en el Comité Central del PCC el 3 y 4 de abril de 2006 respectivamente (**Anexos 1 y 3**). Menos de 2 semanas más tarde se inician una serie de reuniones que condujeron a situaciones lamentables: Jeovany es expulsado del Partido y luego suspendido de su residencia de Medicina Interna de la cual cursaba el tercer año en el Hospital "José Ramón Martínez" de Guanajay en virtud de un "proceso" desconocido por él (**Anexo 4**); Rodolfo es trasladado arbitrariamente de su puesto de trabajo en el SIUM del propio centro sin que mediara proceso o documento alguno. Pasados 5 meses son citados a la Dirección Provincial de Salud y se les entregan las resoluciones ministeriales 248 y 249 (**Anexos 5 y 6**) que los inhabilita para el ejercicio de su profesión en todo el territorio nacional por tiempo indefinido.

12 de Junio de 2005.
"Año de la Alternativa Bolivariana para las Américas".

Compañero Ministro de Salud Pública.

Durante los últimos meses, todos los profesionales de la salud, esperamos con avidez las nuevas medidas salariales anunciadas. La realidad no colmó nuestras expectativas, de alguna manera un tanto informal, se esperó aumentos mucho mayores que si vinieran a paliar nuestra crítica situación económica, producto de varios lustros de consagración a nuestra profesión por una retribución para nada proporcional con la carestía real de la vida. Las condiciones actuales del país no son las de hace una década por lo que creemos se está en condiciones de solucionar esta situación.

En ese sentido creemos que la situación no está en aumentar \$ 48.00, en el caso de los médicos, sino en un cambio de perspectivas en el cual los profesionales de la salud sean vistos en toda su dimensión para lo cual la sociedad toda estaría implicada en este proceso.

Otros sectores tienen desde hace años una retribución aceptable, justamente porque se encontraron estrategias acertadas para esta retribución. Ejemplo: los compañeros del SEPSA, además de recibir casi \$ 400.00 de salario, reciben divisas, aseo personal y alimentos que en total superan ampliamente los \$ 1500.00 pesos, situación muy similar a los compañeros que custodian nuestros hospitales. No es equilibrado ni justo que el compañero que le cuida la bicicleta al pueblo en el Hospital gane 3 veces más que el compañero que le salva la vida al pueblo en el Hospital. No se trata de lastimar a aquellos, cuya labor también es necesaria, sino de encontrar la forma de retribuir mejor un sector no menos importante, que interrumpe la evolución natural de la enfermedad y devuelve sano a su trabajo en la mitad del tiempo a un individuo que quizás sin nuestra intervención sería una carga para el Estado.

Una visión mas integral de nuestros profesionales hallaría otras situaciones lamentables: nuestras guardias transcurren muchas veces en condiciones deplorables y no son retribuidas. Esto es un problema histórico pero creemos que las circunstancias han cambiado. Creemos justo que nos sea pagado el riesgo biológico (bio - seguridad), la nocturnidad, así como la antigüedad.

Nuestros profesionales de la Salud Pública no están ajenos al esfuerzo que realiza nuestro país actualmente en cuanto a reparación y remodelación de policlínicos y hospitales incluyendo modernos y costosos medios diagnósticos y somos conscientes de nuestro deber social

Compañero Ministro no se trata de establecer un dilema entre dos partes que en realidad constituyen un todo. Se trata de buscar una solución efectiva y merecida para aquellos que siempre han sido parte de la vanguardia de la Revolución.

Esperamos su respuesta, los compañeros que al dorso estampamos nuestras firmas.

Gracias por su atención.

Nota. La respuesta a esta demanda se debe hacer llegar al Hospital Docente José R. Martínez del Municipio Guanajay, Provincia La Habana.

Handwritten notes and stamps at the top right of the page, including a signature, the date "21/3/07", and the initials "A.N.P.P.". There is also a stamp that reads "CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIONES" and a date stamp "6 APR -4 13 51".

DPTO. CC	ESTADIA
ENTRADA	<i>Lucia</i>
FECHA	DIA MES AÑO
	11 11 05

Guanajay, 19 de Octubre de 2005

“Año de la Alternativa Bolivariana para las Américas”

A: Dr. José Ramón Balaguer Cabrera
Ministro de Salud Pública

Lucia
21/3/07
A.N.P.P.

La presente misiva se le remite en busca de algunas respuestas necesarias. Quienes escriben se dirigen a usted desde la buena fe con ánimo constructivo y no desean la confrontación innecesaria. Todo lo que aquí se escribe responde a nuestro criterio, es estrictamente personal, por cuanto no se responsabiliza a nadie más por lo que aquí se dice, eso sí, desde una posición de sinceridad y respeto, convencidos del deber elemental de hablar a rostro descubierto aún sobre verdades dolorosas, según la prédica martiana de que la pluma debe mojarse con la sangre de la verdad aunque nos mane del costado.

La misiva fechada el 12 de Junio de 2005 surge a raíz del aumento salarial a nuestro sector a partir del propio mes, como iniciativa de dos médicos trabajadores del Hospital “José Ramón Martínez” del Municipio Guanajay, Provincia La Habana que tienen el modesto aval de 11 años de trabajo, graduados desde 1994 como parte del VII Contingente “Carlos J. Finlay”. Se propone llamar la atención sobre un tema que sabemos escabroso: la penosa situación económica del personal calificado del MINSAP. Dicho documento no permite dobles lecturas, es muy claro en su tesis, no se aparta un centímetro de la verdad, no persigue otro propósito que el de llamar a la dirección de nuestro Ministerio a una reflexión sana sobre uno de nuestros problemas más neurálgicos, una aguda situación bajo la cual subyacen la mayoría de los problemas subjetivos de nuestro sector y que reclama una solución urgente. Sin mayores pretensiones sólo se le presentó a médicos, enfermeros, estomatólogos y técnicos de ayuda estomatológica, no así al resto del personal técnico ni de laboratorio. Se pretendió reflejar un criterio generalizado, el sentir de la abrumadora mayoría del personal calificado subordinado al MINSAP. Todos cuantos lo leyeron, (y fueron muchos cientos), tanto los que firmaron plenamente concientes, por voluntad propia, como los que no lo hicieron también por su voluntad, (incluso en contra de su voluntad por temor a consecuencias que nos apenaría mencionar), todos sin excepción comparten ese criterio, incluso quienes discreparon con el método utilizado que, dicho sea de paso, aunque inusual no es ni remotamente ilícito. Dicha iniciativa originó una reacción desproporcionada e innecesaria de los factores políticos que intentaron darle una connotación que para nada persigue, creándose un clima de mucha tensión, utilizando métodos inapropiados que preferimos no juzgar aquí y que incluyeron desde “actos de repudio” en que funcionarios de rango provincial nos cuestionaron desde muchos puntos de vista, más con gritos que con argumentos, sin ni siquiera conocernos, todo hecho a nuestras espaldas sin un elemental aviso por lo que lógicamente estuvimos ausentes; una farsa realizada ante trabajadores que desconocían el texto, que no sabían siquiera acerca de qué se hablaba aún cuando el texto fue puesto por nosotros en manos del Partido y el Sindicato de nuestro Hospital desde una semana antes, a pesar de lo cual no fue siquiera leído. Posteriormente se

*21/3/07
A.N.P.P.*

Guanajay, 31 de Marzo de 2006

"Año de la Revolución Energética en Cuba"
CC PCC REG CENTRAL
CORRESPONDENCIA

6 APR -4 13:50

A: COMITÉ CENTRAL DEL PARTIDO COMUNISTA DE CUBA.

RECIBIDA

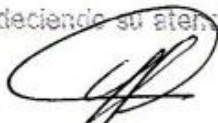
La presente misiva se le remite en busca de algunas respuestas necesarias. Quienes escriben se dirigen a usted desde la buena fe con ánimo constructivo y no desean la confrontación innecesaria. Todo lo que aquí se escribe responde a nuestro criterio, es estrictamente personal, por cuanto no se responsabiliza a nadie más por lo que aquí se dice, eso sí, desde una posición de sinceridad y respeto, convencidos del deber elemental de hablar a rostro descubierto aún sobre verdades dolorosas, según la prédica martiana de que la pluma debe mojararse con la sangre de la verdad aunque nos mane del costado.

La misiva fechada el 12 de Junio de 2005 surge a raíz del aumento salarial a nuestro sector a partir del propio mes, como iniciativa de dos médicos trabajadores del Hospital "José Ramón Martínez" del Municipio Guanajay, Provincia La Habana que tienen el modesto avel de 11 años de trabajo, graduados desde 1994 como parte del VII Contingente "Carlos J. Finlay". Se propone llamar la atención sobre un tema que sabemos escabroso: la penosa situación económica del personal calificado del MINSAP. Dicho documento no permite dobles lecturas, es muy claro en su tesis, no se aparta un centímetro de la verdad, no persigue otro propósito que el de llamar a la dirección de nuestro Ministerio a una reflexión sana sobre uno de nuestros problemas más neurálgicos, una aguda situación bajo la cual subyacen la mayoría de los problemas subjetivos de nuestro sector y que reclama una solución urgente. Sin mayores pretensiones sólo se le presentó a médicos, enfermeros, estomatólogos y técnicos de ayuda estomatológica, no así al resto del personal técnico ni de laboratorio. Se pretendió reflejar un criterio generalizado, el sentir de la abrumadora mayoría del personal calificado subordinado al MINSAP. Todos cuantos lo leyeron, (y fueron muchos cientos), tanto los que firmaron plenamente concientes, por voluntad propia, como los que no lo hicieron

Nuestro Ministerio está en la obligación moral de dar una respuesta respetuosa a sus trabajadores dada la altísima sensibilidad del tema que aquí se trata. el mismo trabajador que en el momento más álgido y triste del período especial se mantuvo por \$3.00 USD o menos al mes junto a su puesto de trabajo sosteniendo en pie la valía de esta obra y que merece saber que sus criterios son tenidos en cuenta. Si bien todo lo justo y acertado nos fortalece y aglutina, así mismo nuestras propias incongruencias y errores injustificables son armas gratuitas que entregamos al enemigo. Todo aquí se dijo adecuadamente con total apego a la verdad, se dijo de modo mesurado y obedece a una razón muy simple: si bien es la justicia el ideal supremo de la Revolución no es justa ni proporcional, sin embargo, la retribución que actualmente recibe nuestro trabajador aún después de décadas de esfuerzo y consagración, mientras otros sectores estatales son retribuidos varias veces más, situación nada compatible con el principio marxista "... a cada cual según su trabajo."

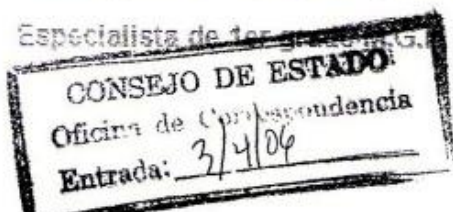
Ante la falta de valentía y la indiferencia mostrada por nuestro Ministerio nos dirigimos a la representación más alta del poder del pueblo en busca de una actitud más ética. Una única advertencia: estas líneas y las firmas adjuntas son solo la punta del iceberg; el problema en sí es mucho más polémico y profundo y nunca será resuelto con remedios paliativos ni tímidos aumentos salariales. Solo podemos, humildemente, alertar; el que tiene oídos para oír, oiga. La realidad es mucho más dura que cualquier palabra y esa, aunque nos queme las manos, no cabe en ningún discurso. Son miles los trabajadores, firmantes aquí y no firmantes, los que esperan su respuesta. Confiamos en que sea moderada y juiciosa, argumentada e inteligente, alejada de cualquier asomo de torpeza. La dureza de estos tiempos no nos ha hecho perder la temura de nuestros corazones. Tenemos fe en que se tomarán decisiones consecuentes con el espíritu de esta Revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes.

Agradeciendo su atención



Jeovany Jiménez Vega. Reg. 68615

Especialista de 1er grado M.G.



Rodolfo Martínez Vigoa. Reg. 68629

Especialista de 1er grado M.G.

Delgado
21/3/06
A-N-P.P.